

ACTA TRADUJIDA AL CASTELLANO

PLENO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria

DATOS DE LA SESION

DIA: 03/11/2015	LUGAR Udaletxea
HORA DE INICIO Y FIN 18:00:00 - 19:20:00	

ASISTENTES:

- Presidenta: María Ubarretxena Cid (EAJ-PNV)
- Concejales: Ibon Arrupe Aldecocca (EAJ-PNV)
Juan Ramon Mendieta Garay (EAJ-PNV)
Ander Garay Zabaleta (EAJ-PNV)
Amaia Ceciaga Garmendia (EAJ-PNV)
Juan Karlos Garitano Ezkurra (EAJ-PNV)
Amaia Azpiazu Aramburu (EAJ-PNV)
Anuska Ezkurra Zubizarreta (EAJ-PNV)
Eneko Barberena Mondragon (BILDU)
Amaia Larrañaga Galdos (BILDU)
Eneko Fernandez Ortiz de Luzuriaga (BILDU)
Maialen Zabaleta Madinabeitia (BILDU)
Jose Luis Encinas Jose (BILDU)
Itxaro Artola Lizarralde (BILDU)
Oscar Garcia Horrillo (PSE-EE)
Victoriano Fuentes Noguera (PSE-EE)
Anabel Legaz Canflanca (PSE-EE)
Igor Urizar Murgoitio (Baleike)
Eva Abuin Bideburu (Baleike)
Juan Luis Merino Sanabria (Irabazi Arrasate)
- Secretaria: Amaia Gorrotxategi Zubizarreta
- Otros funcionarios: Iñaki Balzategi Garai, Kontuhartzailea.

CONCEJALES QUE Urki Larrea Ibabe (BILDU)
NO HAN
ACUDIDO:

ENTRADAS Y No ha habido
SALIDAS:

M. UBARRETXENA (Lehendakaria): Egunon denoi, beno gutxi gorabehera zinegotzi guztiak gaude hemen, eta Plenoari hasiera ematera goaz.

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El ayuntamiento pleno aprueba, por unanimidad, el acta de 13 de octubre de 2015

J.L MERINO (IRABAZI):

Quiero hacer una traducción es lo que yo digo es literal es lo que yo digo lo que se plasma aquí.

A. GORROTXATEGI (Idazkaria):

Las intervenciones son literales. Esto como sabéis se graba y se transcribe literalmente y los dictámenes están traducidos en dos idiomas según lo que viene dictaminado.

J.L MERINO (IRABAZI):

Entonces será que yo me explico mal porque cuando lea lo que esta registrado en acta, por comentar algo en la pagina 27 yo decía en relación al IBI teníamos habíamos planteado otra enmienda, es que hay cosas que no lo encuentro sentido igual es lo que yo he dicho ¿no? Quería solo saber eso

A. GORROTXATEGI (Idazkaria):

En principio si en el caso de que quieras escuchar la grabación también la tenemos la guardamos y tampoco habría problema de enseñártela.

J.L MERINO (IRABAZI):

Traeré todo escrito porque yo creo que cuando hablo me repito demasiado.

2.- DESIGNACIÓN DE LOS CONCEJALES QUE SERÁN REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL COMITÉ DE VALORACIÓN DE PUESTOS. (2015PBPE0001)

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba y eleva a la categoría de acuerdo el siguiente dictamen de la Comisión de Personal y Empleo:

El Sistema de Mantenimiento de la Valoraciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Arrasate tiene previsto la necesidad de constituir un Comité de Valoración, de conformidad con lo aprobado por la Corporación con fecha de 20/5/2003. Este Comité que no tendrá más que carácter deliberante tiene establecidas las siguientes funciones: *analizar, negociar y proponer 'puntuaciones, niveles de destino, puestos tipo, o simplemente aceptar los presentados en las precalificaciones propuestas por la Unidad de Personal.'*

Dicho Comité tendrá la siguiente composición:

- Un/a presidente, libremente elegido/a por la Alcaldía, entre los vocales que tengan representación de la Corporación.
- En representación social: tantos vocales como Sindicatos haya con representación en la Mesa General Negociadora (actualmente LAB y ELA), elegidos libremente 1 por cada sindicato, entre los trabajadores de la Corporación.
- En representación de la Corporación: tantos vocales como Sindicatos haya con representación en la Mesa General Negociadora, elegidos libremente por el Pleno de la Corporación.
- Un Secretario, con voz y voto. Tal función será ejercida, normalmente, por el Jefe de Personal.

Por todo lo anterior, esta Comisión de Personal, visto y analizado el tema, propone la adopción del siguiente ACUERDO:

- Designar como miembros del Comité de Valoración, en representación de la Corporación, a los siguientes concejales:
 - **Titulares:** JUAN KARLOS GARITANO EZKURRA (EAJ-PNV) y AMAIA LARRAÑAGA GALDOS (EH-BILDU).
 - **Sustitutos:** VICTORIANO FUENTES NOGUERA (PSE-EE), IGOR URIZAR MURGOITIO (Baleike) y JUAN LUIS MERINO SANABRIA (Irabazi), respectivamente.

3.- PROPUESTA PARA MODIFICAR EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE. (2015SKOR0001)

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba y eleva a la categoría de acuerdo el siguiente dictamen de la Comisión de Personal y Empleo:

Vista la siguiente propuesta formulada por la Alcaldía:

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, en el art. 38 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, y asimismo en el art. 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las comisiones informativas permanentes fueron constituidas por resolución de 13 de julio del Pleno Municipal.

No obstante, el Ayuntamiento de Arrasate en varias legislaturas respecto al nº de miembro de la comisión, aunque se acordó la constitución de un miembro por grupo municipal, esto no concuerda ni con la normativa vigente ni tampoco con lo establecido por el Reglamento Orgánico Municipal.

El Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Arrasate dice lo siguiente en su art. 40:

Las comisiones estarán integradas por concejales de este Ayuntamiento en número proporcional al de los/as concejales que cada grupo municipal tenga en el Pleno. Todos los grupos municipales tienen derecho a estar representados en cada comisión.

Por ello, se propone lo siguiente:

PRIMERO: MODIFICAR el segundo punto correspondiente a la resolución relativa a la CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES, el 13 de julio, con la siguiente redacción:

SEGUNDO.- Las comisión se constituirán con 10 miembros, con el siguiente reparto: Un miembro del grupo municipal BALEIKE, un miembro del grupo municipal IRABAZI, un miembro del grupo municipal PSE-EE, 3 miembros del grupo municipal BILDU y 4 miembros del grupo municipal PNV-EAJ.

SEGUNDO.- Petición al grupo municipal Bildu para que cuanto antes designe nuevos miembros para la comisión, y posibilitar al resto de grupos municipales el cambio de miembros designados para las diferentes comisiones.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.”

Esta comisión de Empleo y Personal acuerda trasladar el tema al Pleno Municipal para que adopte el oportuno acuerdo, comunicando las diferentes posturas esgrimidas en la reunión:

- **Votos favorables:** Juan Karlos Garitano (EAJ-PNV), presidente, y Amaia Larrañaga (EH-Bildu).
- **Votos en contra:** Igor Urizar (Baleike) y Juan Luis Merino (Irabazi)
- **Abstención:** Victoriano Fuentes (PSE-EE)

E.BARBERENA (EH-BILDU):

Bakarrik komentatzea jada hitz egin izan duguna beste hainbat foroetan dala nahiz eta EH Bildukin banaketa hontan hiru kide izendatuta egongo ziren gure aldetik jarraituko bakarra bidaltzen uste dugu nahikoa dela kide bakarrakin eta gero baita be udalari gastu batzuk aurrezte aldera, ez? Orduan hori ia hitz egin da daukau guk uste dugu legea nolabait kunplitzeko tramite egin beharra dagoela baina adieraztea gu bakarra joango garela.

M.UBARRETXENA (Lehendakaria):

Eskerrik asko Eneko beste norbaitek zerbait esatekorik.

A.EZKURRA (EAJ-PNV):

Guk ere esatea gai honen inguruan zergatia batez ere Arrasateko udal araudi organikoa betetzea izan dala ez? Zergatia eta Enekok bai esan dau hor beraiek pertsona bat eramango dutela kostu aldetik bueno ba udal kostuak handitu ez daitezen, guk nahiz eta lau komisiara lau pertsona eramatea tokatzen zaigun legeak hala markatuta eta gure errepresentazioa hala dalako baina bai esan nahi dugu guk komisi honetara udal kostuak igo ez daitezen pertsona liberatuak joango direla eta eta badakizute liberatuak ez dutela inongo ordainsaririk jasotzen beraz, nahiz eta pertsona gehiago egon guk ere ez dugula kostu gehiagotan, kostu gehiago suposatuko udaletxeari.

M.UBARRETXENA (Lehendakaria):

Eskerrik asko. Norbaitek gehiago zerbait esatekorik. Bueno ba onartua gelditzen da eta hurrengo puntura pasatuko gara.

4.- PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA INICIO DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN AL OBJETO DE ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL APARTADO D (ACONDICIONAMIENTO DEL LAVADERO Y FUENTE UBICADOS EN EL BARRIO) CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL CAMINO DE UDALA-BESAIDE Y SU ENTORNO. (2015HDJA0002)

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba y eleva a la categoría de acuerdo el siguiente dictamen de la Comisión de Urbanismo:

RESULTANDO que, con fecha 8 de junio de 2015, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar el “*Texto Refundido de la recuperación y mejora de los recursos naturales y culturales del camino de Udala-Besaide y su entorno*” y decidió que la ejecución de los trabajos contemplados en el mismos se realizaría por fases, en función del tipo de las actuaciones previstas, determinado por la naturaleza y características de las mismas.

Las fases contempladas son las siguientes:

.- FASE A (Obra Civil); - FASE B (Señalización); - FASE C (Conservación); y - FASE D (Acondicionamiento del lavadero y fuente ubicados en el barrio).

RESULTANDO que para la ejecución de la Fase D del citado “*Texto Refundido de la recuperación y mejora de los recursos naturales y culturales del camino de Udala-Besaide y su entorno*” es estrictamente indispensable ocupar bienes de terceros.

Dicha Fase contempla la ejecución de la actuación tendente a la recuperación del antiguo lavadero y la fuente del barrio para su puesta en valor, ubicados en el entorno del camino de Udala-Besaide, como parte integrante de los recursos naturales y culturales del citado camino cuya recuperación y mejora pretende el proyecto.

RESULTANDO que, para la iniciación del expediente expropiatorio, se ha procedido a la formulación de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación así como de los titulares de los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, en cuanto al procedimiento a seguir.

Esta Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

I.- Dar inicio al expediente expropiatorio para la obtención de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la actuación contemplada en la Fase D (Acondicionamiento del lavadero y fuente ubicados en el barrio) del “*Texto Refundido de la recuperación y mejora de los recursos naturales y culturales del camino de Udala-Besaide y su entorno*”.

A tales efectos, se tendrá por declarada la utilidad pública del objeto o fin de la expropiación, esto es, la puesta en valor del antiguo lavadero y fuente del barrio, ubicados en el entorno del camino de Udala-Besaide, como parte integrante de los recursos naturales y culturales de dicho camino cuya recuperación y mejora pretende el proyecto.

Asimismo, se tendrá por declarada la necesidad de ocupación de los bienes que más adelante se señalarán, a los fines antedichos.

II.- Formular la relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar, cuya descripción pormenorizada figura en el Anexo obrante en el expediente, así como de los titulares de los mismos, cuya tabla resumen se recoge a continuación:

nº	Propietario	Dirección	Superficie afectada m2			Aprovechamiento	Datos del Catastro	
			Expropiación	Ocupación temporal	Servidumbre		Poligono	Parcela
1	LUIS M. MURGOITIO AZCOAGA	Carretera de la Galea, 4 48.993 Getxo (BIZKAIA)	1.856 m ²	-	-	Bosque mixto, parque de acacias, manantial y fuente.	09	019
2	LUIS M. MURGOITIO AZCOAGA	Carretera de la Galea, 4 48.993 Getxo (BIZKAIA)	224 m ²	-	-	Lavadero y fuente.	09	018
3	PILAR ZUBIA ARANA	Caserio Garaiko Txiki Udala Auzoa, 4 20500 - Arrasate	95 m ²	-	-	Evacuación de aguas.	-	-

Así como cuantos derechos de arrendamientos o cualesquiera otros que pudieran existir sobre los bienes que se acaban de referenciar y que no constaran en las dependencias municipales.

III.- Declarar, de conformidad con lo establecido en el artículo 178-2 de la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, urgente la ocupación por parte del Ayuntamiento de Arrasate, a efectos de expropiación forzosa (artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa), de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la actuación contemplada en la Fase D (Acondicionamiento del lavadero y fuente ubicados en el barrio) del “*Texto Refundido de la recuperación y mejora de los recursos naturales y culturales del camino de Udala-Besaide y su entorno*”.

Dicha declaración de urgencia se halla fundamentada en que la ejecución del resto de las Fases del citado proyecto va a ser acometida en un breve espacio de tiempo, siendo conveniente que los trabajos de la Fase D sean ejecutados de forma simultánea.

IV.- Proceder a la publicación del acuerdo en un diario de los de mayor difusión del Territorio Histórico, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como a su notificación personal a cada uno de los interesados existentes, a fin de que en el plazo de **VEINTE DIAS** hábiles puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material o legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica, podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referentes estime convenientes.

De no producirse reclamaciones en el plazo señalado se considerará aprobada definitivamente la relación concreta de bienes, y por iniciado el expediente expropiatorio, invitándose a los interesados a que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo de los referidos bienes.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2015. (2015DKRE0002)

Por el Pleno Municipal en sesión de 28/12/2014 se aprobaron los presupuestos de 2015. En este documento se contempla el reflejo numérico del programa de gobierno, en el que se muestran el conjunto de decisiones con trascendencia económica a desarrollar y sus consecuencias económicas a lo largo del año. Sin embargo, durante el presente año, a la hora de materializar las previsiones, se ha producido una particularidad importante, la de las elecciones municipales y, en consecuencia, la creación de una nueva Corporación y un nuevo equipo de gobierno. Esto ha supuesto la aparición de diferentes sensibilidades respecto a la opinión del gobierno anterior sobre diversas partidas, que deben de tramitarse a través de la modificación de créditos.

No obstante, inevitablemente, las primeras labores de la nueva Corporación se han abordado en el ámbito de la organización (constitución de comisiones, designación de responsables y adecuación de la estructura técnica a la organización política), y esto ha retrasado las labores de revisión presupuestaria.

En este momento estando a punto de finalizar el ejercicio de 2015, se ha valorado que no es conveniente someter a una revisión en profundidad del documento, debido a que no hay muchas opciones para la materialización de los nuevos proyectos y porque se estima que es mucho más lógico centrarse en el nuevo presupuesto de 2016. Por tanto, en este momento, se plantearían las adaptaciones de los presupuestos de 2015, concretamente un expediente de modificación de créditos que cubrirá las desviaciones entre las previsiones y las ejecuciones reales. Estas desviaciones, preferentemente, se han planteado desde Intervención y, con un margen prudente y de seguridad, corresponde al gasto corriente no voluntario (por su cuantía, las más relevantes, el mantenimiento de los edificios generales, los gastos de emergencias, la limpieza de fachadas, el material de oficina, los gastos de funcionamiento de los hogares de jubilados, las cuotas de la mancomunidad).

No obstante, si bien se ha aplicado un criterio restrictivo respecto a los nuevos gastos, existen varios nuevos gastos o que son voluntarios, que se pretenden incorporar en el expediente de modificación de créditos, entre otros, los gastos de instalación de la pista de hielo en Navidades, el incremento de la dotación para la financiación del programa de fiestas de Santamas, ayuda complementaria para la asociación de Arrasate Musikal, el proyecto de rehabilitación del edificio Aprendices, el proyecto del ascensor de Makatzena y el incremento de honorarios técnicos, para comenzar con algunos proyectos (movilidad, Etxe-txikiak, Hondarribia kalea, etc.) y, asimismo, un gasto extraordinario, que se deduce del acuerdo adoptado en la anterior legislatura, la compra de bolsas de recogida selectiva de residuos.

Teniendo en cuenta estos dos conjuntos (gasto no voluntario + nuevos gastos o voluntarios), el expediente de modificación de créditos plantea en total un incremento de gastos de 353.300 euros.

En relación con la financiación de este incremento de gastos, considerando que en la ejecución del apartado de ingresos se está abordando sin sorpresas negativas (al contrario, existen previsiones para que a final de años existan desviaciones positivas), se propone la financiación del gasto con la reducción del resto de partidas del capítulo.

A la hora de acordar las reducciones, aunque está claro que algunas dotaciones de las partidas no será utilizadas en el 2015, en opinión del nuevo equipo de gobierno, para que evitar

después (en los presupuestos de 2016) la revisión a realizar y ahora los contrastes de criterios (contexto de la modificación de créditos), se ha preferido utilizar las remanentes de los proyectos ejecutados (urbanización de Takolo-Garaia y la urbanización de Udala auzoa, las más significativas). Por consiguiente, el resto de remanentes (generada desde las partidas y desde las partidas no ejecutadas) emergerán en la liquidación de 2015, en el cálculo de la remanente de tesorería, cuantificados los ingresos y gastos reales y realizados los ajustes relativos a la cobranza financiera y dudosa. Esta última variable, remanente de tesorería, será útil durante el ejercicio de 2016.

Por otra parte, en la ejecución de algunas partidas propuestas está claro que primero hay que poner en marcha la redacción del proyecto y que dichos proyectos no finalizarán durante el ejercicio de 2015, sino que se iniciarán. Por ello, junto con la creación de las nuevas partidas (edificio de Aprendices, ascensor de Makatzena), como se solicita financiación plurianual, se propone a la Corporación se otorgue autorización a la Junta de Gobierno Local para que apruebe compromisos a cuenta de los próximos ejercicios.

Para finalizar, la Norma Foral 1/2013 de 2013, por la que se desarrolla la competencia de tutela financiera en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Gipuzkoa, y el Consejo de Diputados de 18 de noviembre de 2014, por el que se dicta que, de conformidad con lo dispuesto por las directrices a seguir por los presupuestos municipales para el ejercicio de 2015, se deberán acreditar el objetivo de la estabilidad, el objetivo de la deuda pública y el objetivo de la norma de gasto en la aprobación, cambio y liquidación de los presupuestos. En ese sentido, considerando que en el expediente de modificación de créditos propuesto, en sí mismo, no se modifica nada en volumen y carácter de gasto que tendrá efecto respecto a los objetivos señalados y, en consecuencia, no se observa ningún impedimento legal para la aprobación del expediente.

Se ha estudiado las propuestas de modificación de créditos recibidas y estimando que son correctas, la Comisión de Hacienda, por unanimidad, con los votos favorables de los representantes de los grupos municipales de EAJ-PNV, BILDU, PSE-EE y BALEIKE, propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobación del expediente de modificación de créditos del presupuesto de 2015, de conformidad con el detalle adjunto en el anexo del presente dictamen, en régimen de transferencias de créditos, con el siguiente resumen numérico:

A – INCREMENTO DEL GASTO

<i>Cap. II – Compra de bienes y Servicios corrientes</i>	<i>252.800,00 euros</i>
<i>Cap. IV – Transferencias corrientes</i>	<i>40.000,00 euros</i>
<i>Cap. VI - Inversiones</i>	<i>60.500,00 euros</i>
TOTAL DE INCREMENTO DEL GASTO	353.300,00 euros

B – FINANCIACIÓN

B.1 GASTU MURRIZKETA

<i>Cap. II – Compra de bienes y Servicios corrientes</i>	<i>9.000,00 euros</i>
<i>Cap. IV – Transferencias corrientes</i>	<i>4.000,00 euros</i>
<i>Cap. VI - Inversiones</i>	<i>340.300,00 euros</i>

TOTAL REDUCCIONES DE GASTO ***353.300,00 euros***

2.- Modificación del art. 14 de las bases de ejecución de presupuestos de 2015, relativo a los gastos plunianuales, respecto a la letra E, y en la misma, dentro de la facultad otorgada a la Junta de Gobierno Local para la aprobación de los compromisos de créditos a cargo de los próximos ejercicios, se incorporan las nuevas partidas de “proyecto de rehabilitación del edificio Aprendices” y del “ascensor de Makatzena”.

I.URIZAR (BALEIKE):

Esatea guk badakigu hondakinen mahaia badakigu fede onez lan egin dauen organo bat izan dela baina ezin dugu onartu inon aurreikusi gabeko de repente 80.000 faktura bat agertzea eta begiak itxirik holakotxe gauza bat guk uste dugu ezin dugula onartu ez dakigu nondik agindu zan erosketa hau badakigu erabilgarria izan dela baina gardentasunez jokatu nahi baldin badugu guk ezin dugu aurrera eraman holan besterik gabe faktura honez.

Gero be bai aipatzea aurreko urteetan ez dela falta izan kreditu aldaketarik jaietako diru areagotzeko eta ez dugula ulertzen nolán 228.000ko diru poltsa bat nolán jaietan xahutu den herriak gaur egun dauzkan beharrekin. Beraz honekin be zezin dugu holan dauen proposamena aurrera eraman.

O.GARCIA (PSE-EE):

Respecto a esta modificación de créditos entendemos desde el Partido Socialista que es completamente necesaria para llevar a cabo ciertos proyectos que no estaban recogidos en presupuesto del 2015. Nos parece bastante justa pero estamos completamente de acuerdo con Igor en que factura a florada ahora por un cargo de cerca de 80.000 € de la mesa de residuos que ni siquiera estaba institucionalizada. Que si es verdad que ha hecho una gran labor y que es de bien nacidos reconocerlo pero 80.000 € que afloren así de repente nosotros vamos a votar a favor de esta modificación de créditos pero nos gustaría que constase en acta que de ninguna de las maneras

igual que dijimos en la Junta de Gobierno, votaremos jamás a favor de esos 80.000 €. Como viene en el mismo pack votaremos a favor que quede en acta nuestra disconformidad con ese cargo.

E. BARBERENA (EH-BILDU):

Ia ke irten dan hondakinen poltsen gaia guk itxen dugun irakurketa da erabaki politiko ona izan zela, pozten nahiz Oskar hondakinen mahaiaren lana errekonozitzea bere bei estimatzen dotzut hori orain dela lau urte ez zan holan eta bueno bai uste dugu forma aldetik agian gauzak era batera egin behar zirela eta beste era batera jaso behar zirela baina uste dugu gai konplikatua zela ekimen politiko genuino bat izan zela gai hori desataskatzeko iniziatiba hartzea mahai politiko bat sortzeko.

Bertan hartu ziren hainbat eta hainbat erabaki uste dugu herritarrentzat onak izan direla eta gero egia faktura hau agertu dela baina bueno gure aldetik ez dago zalantzarik hondakinen poltsa horrek Arrasatearren etxera heldu direla, erabili diela, uste dugu gainera herritarrei babestu egin behar jakiera nolabait ahalegin hori, ez zala herritarren kontu joan behar baizik eta udalen kontu joan behar zela eta gure aldetik nolabait babesten dugu.

Eta gero Pakori aipatu danez guk badaukagu galdera bat dela ogasun batzordean egin ginun galdera iguala, aurreikusten da Aprendices eraikinean proiekturako diru kopuru bat eta noski guk memoria eginda bueno badakigu dala gai bat Aprendicesena atasko nabarmen baten egon dala SPRI eta udalaren artean azkeneko zortzi urteetan horrek eman dau pleito bat eman dau tirabira asko egon dira instituzio artean SPRIk diru kopuru nahiko altuak eskatu izan ditu eraikin horregatik eta nolabait eta ogasun batzordeak esan genuen moduan harritu egin gara horren denbora gutxian nolabaiteko ziurtasun bat ikusten bada gaia desataskatzeko ze ia aurreikusten da diru partida hurrengo urtean zerbait egiteko da guk ez jakin arren zerbait aurreratu dela eta horren inguruan nahiko genuke jakin.

M.UBARRETXENA (Lehendakaria):

Norbaitek zerbait gehiago esatekorik. Bueno poltsen inguruan bueno egia da guk ere horrekin ados gaude ba azkenean legealdi honetan eta bueno pixkat sorpresaz agertu zitzaigula 80 edo 90.000 euroko faktura hori dagokiona ba poltsa organikoaren poltsak edo erosteko erabili izan zen diru batena gu ados gaz hondakinen mahaiaren egindako lana ona izan zela eta egia da nahiz eta agian, ahoz hondakinaren mahai horretan akordio hori hartu izana akordio hori erreflexatuta fisikoki ez dagoela inon udaletxean ez inolako partidatan ez inongo dokumentuetan baina bueno bai kontziente gara poltsak erabili direla, etxeetara bidali eta poltsak erabili diren horretan ba udalari tokatzen zaiola faktura hori ordaintzea nahiz eta ados gaude prozedimendua ez dela egokia izan.

Igorrek aipatu duen jaien inguruan bueno kontziente gara baita ere San Juanetako aurtengo jaiak koste altuagoa izan dutela beste urteekin alderatuta bueno aurreko legealdiko gobernuak hala utzi zuen planifikatuta ba jaien gastua ba inkrementatu egin zan eta orain aurkitu gara ba Santo Tomasetarako ia dirurik ez dela gelditzen ez?

Bueno gure borondatea hurrengo urtera begira aurrekontuetan izango da bueno San Juan jaietako nolabaiteko atzeraka begirada bat egitea. Ikustea urtez urte gutxigorabehera ba zein dan jai horrek izan duen aurrekontua eta horretan jarraitzea, hau da, ez inkrementatzea baizik eta pixkat atzerako begira eta normala den aurrekontu bat ipintzea eta Aprendices eraikinaren gainean Enekok egin duen galdera, oposizioari proiektu horren gainean oraindik horrelako informazio sakona eman ez baldin bazaizue da bueno SPRIrekin hitz egietn dihardugulako guretzako Aprendices eraikinean musika eskola egin ahal izatea ba proiektu estrategikoa izango da eta horregatik Alkate izendatu nindutenetik aurrera ba gu ekainetik ari gara dagoeneko SPRIrekin biltzen ba nahiko bilera egin ditugu, telefonotik, emailak eta beraiekin kontaktua eguneroko kontaktua daramagu eta ikusten dugu nahiz eta ziurtasunik ez daukagun baina ikusten dugu aukera handiak ba eraikina gureganatzeko eta bertan musika eskola egiteko eta badakigunez administrazioko denborak oso motelak direla eta proiektuak martxan ipintzea ba administrazioan kostatu egiten dela eta ez bakarrik martxan ipini baizik eta amaitzea, esan bezala guretzat estrategikoa da eta horregatik hasi gara ia proiektuarekin aurrera baina informazio zehatzagoa edo konfirmatuagoa daukagunean nola ez oposizioari nahi duzuen haina informazio guztia emango zaizuela. Norbaitek gehiago honen gainean. Bozketara pasatuko gara.

Asistentes	20	
Votos a favor:	17	EAJ-PNV (8), BILDU (6) eta PSE-EE(3),
Votos en contra:	2	BALEIKE (2)
Abstenciones:	1	IRABAZI (1)

Beraz, onartzen da.

6.- INFORME DEL INTERVENTOR RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTABILIDAD Y DE LA REGLA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE 2015 POR EL PAGO PARCIAL DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2012.(2015RBAR0030)

La Norma Foral 1/213, de 8 de febrero, por la que se desarrolla la competencia de tutela financiera en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Gipuzkoa, en su art. 5.1 dispone lo siguiente:

“En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, se deberá formular un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados o de la regla de gasto”.

No obstante, dicha Norma Foral, como excepción, en su art. 5.3 dispone lo siguiente:

“En el caso de que el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria se produzca como consecuencia de la utilización del remanente de tesorería, el plan económico-financiero se sustituirá por la comunicación al Pleno de la entidad de un informe de Intervención constatando tal circunstancia, y en el que se analice y evalúe la sostenibilidad financiera de la entidad”

Los presupuestos de 2015 del Ayuntamiento de Arrasate, aprobados por el Pleno Municipal en sesión de 18-12-2014, fueron aprobados con el cumplimiento de los objetivos fijados a la entidades locales de Gipuzkoa para el 2015 (estabilidad – déficit cero, deuda pública – deuda viva \leq 95% de los ingresos ordinarios liquidados en el 2014, y que el incremento del gasto real para 2015 respecto del 2014 no sea mayor del 1,3%).

Durante el presente ejercicio, respecto a la paga extraordinaria de diciembre de 2012, diferentes disposiciones legales, aunque de forma parcial, han posibilitado la devolución de determinadas cantidades al colectivo de trabajadores del Ayuntamiento. Así, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de presupuestos generales del Estado, autorizó el pago del 24,04% de la paga extra eliminada en dicho año. Ahora, el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, autoriza el pago de otro 26,23%, en caso de que así lo posibilite la situación económica-financiera del ayuntamiento.

Dichos pagos parciales, el primero, aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arrasate de 11/5/2015 y el segundo, todavía sin aprobarse pero con propuesta favorable de la Comisión Informativa de Personal, en la medida que incrementan los gastos del capítulo primero (Gastos de Personal) y dado que su financiación procede de la capítulo octavo (activos financieros) de ingresos, suponen como conclusión, aunque sea con un carácter puramente formal, el incumplimiento de los objetivos de la estabilidad y de la regla de gasto.

No obstante, para la financiación de dicho incremento de gasto se utiliza el fondo creado al respecto a través del acuerdo plenario de fecha 30/4/2013 (en el acuerdo se mencionaba que se creaba un fondo para el pago de la paga extra de diciembre de 2012 a cargo de la remanente de tesorería de la liquidación de 2012 para su posible utilización una vez desaparecieran las prohibiciones legales existentes). Por tanto, no se precisa la elaboración de ningún plan económico-financiero para lograr el necesario equilibrio con especificación de medidas correctoras), por cuanto la financiación de los pagos complementarios de las partes de la paga extra de diciembre de 2012 ya estaba asegurada a través del ahorro producido en el 2013.

Por consiguiente, y considerando que la Intervención municipal ha informado que ni de la evolución de la ejecución real del presupuesto de 2015 (al contrario, existen previsiones de la remanente significativa) ni tampoco del carácter o naturaleza del gasto incrementado (que no tiene incidencia en los próximos ejercicios), no observa ningún riesgo de quiebra de la sostenibilidad de la situación financiera del Ayuntamiento achacable al pago de la devolución parcial de la paga extra de diciembre de 2012, la Comisión de Hacienda tiene conocimiento del tema y como no es precisa la adopción de medidas correctoras, sin mas trámite, comunica al Pleno Municipal lo siguiente:

- Aunque la incidencia del pago de la paga extra de diciembre de 2012 (24,04% + 26,23%) incumple formalmente el objetivo de estabilidad y regla de gasto en el ejercicio de 2015, no será precisa la aprobación del plan económico-financiero exigido por ley en estos casos, dado que dicho gasto será financiado a través del remanente de tesorería.

7.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN SOCIO-SANITARIA DEL ALTO DEBA. (2015GGIZ0043)

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba y eleva a la categoría de acuerdo el siguiente dictamen de la Comisión de Servicios Sociales:

La Ley 12/2008, de Servicios Sociales de la CAV, dice así: *“La atención socio-sanitaria comprenderá el conjunto de cuidados destinados a las personas que, por causa de graves problemas de salud o limitaciones funcionales y/o de riesgo de exclusión social, necesitan una atención sanitaria y social simultánea, coordinada y estable, ajustada al principio de continuidad de la atención”*.

El espacio natural y operativo de la coordinación socio-sanitaria es el ámbito comunitario y local, en el cual deben coordinarse los y las profesionales de ambos sistemas: el personal médico y de enfermería, tanto de la atención primaria como de la especializada, así como los y las profesionales de los servicios sociales municipales y forales.

Se observa que cada vez es mayor la cantidad de personas que requieren una prestación de servicios sanitarios y sociales de manera simultánea, es decir socio-sanitarios, lo cual requiere la definición y puesta en marcha de intervenciones interdisciplinarias que respondan de manera integral a las necesidades de las personas, en su entorno social habitual, de forma ágil y coordinada, de forma que se garantice la continuidad de la atención y se eviten duplicidades y vacíos asistenciales

En la elaboración de este protocolo se han tenido en cuenta los principios de igualdad entre hombres y mujeres según promulga la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y Hombres (BOPV 42 de 2 de marzo de 2005). La igualdad que esta ley promueve es una igualdad en sentido amplio, referida no sólo a las condiciones de partida en el acceso a los derechos, al poder y a los recursos y beneficios económicos y sociales, sino también a las condiciones para el ejercicio y control efectivo de aquéllos.

El objeto del presente documento es establecer un protocolo de coordinación socio-sanitaria entre los siguientes: OSI Alto Deba (Unidades de Atención Primaria y Hospital), Red de Salud Mental Extrahospitalaria, Hospital Donostia, los Servicios Sociales Municipales y el Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Las instituciones/organizaciones de servicios integrantes, se comprometen a responder a las necesidades de atención de las personas en su ámbito de responsabilidad, interviniendo a través de sus respectivas carteras de servicios mediante intervenciones interdisciplinarias y respondiendo de manera integral a dichas necesidades.

Este protocolo tiene como objetivo ser una guía de coordinación socio-sanitaria que favorezca la cumplimentación de los objetivos, general y específicos, propios de los mismos. Estos objetivos son:

- Asegurar la atención de las personas con necesidades socio-sanitarias de la Comarca del Alto Deba, a través de una atención comunitaria transversal que garantice la continuidad de cuidados en su domicilio habitual (que incluye residencias geriátricas), con la implicación de los equipos de atención primaria, atención especializada, red de salud mental y servicios sociales.

- Desarrollar las estructuras necesarias de coordinación a nivel comunitario.
- Potenciar la atención mediante la metodología de gestión de casos como elemento fundamental para la coordinación socio-sanitaria.

Visto el texto del protocolo, la Comisión de Servicios Sociales, por unanimidad, propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobación del protocolo de coordinación socio-sanitaria del Alto Deba (ver anexo I), y facultar a la alcaldesa para la formalización del documento.

SEGUNDO.- Notificación del presente acuerdo a OSI del Alto Deba.

8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.(2015SMOZ0023)

En Arrasate, a 26 de octubre de 2015.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de ARRASATE desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCION:

Exposición de motivos

Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles porque para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental.

Nuestro compromiso contra la violencia de género es firme. Fue un gobierno socialista el que aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y que se ha consolidado como modelo internacional. Una ley reconocida y premiada y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental. Una ley que desarrollamos y pusimos en marcha durante los años de gobierno.

Nuestro compromiso contra la violencia de género es permanente. Así, el 25 de noviembre de 2014, lo ratificamos declarando a toda la organización y todas y cada una de sus agrupaciones como "Espacio seguro y libre de violencia de género". Este verano, en la

Declaración del Consejo Político Federal del 13 de julio, la Declaración de Sevilla, nos volvimos a comprometer con una declaración en la que se anunciaba que todos nuestros gobiernos autonómicos priorizarán la lucha contra la violencia de género con los presupuestos adecuados, políticas de prevención y recursos suficientes para la protección de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas.

En el Foro de alcaldes y alcaldesas de Madrid del 23 de junio, los ayuntamientos socialistas ratificaron el cumplimiento de seis compromisos adquiridos con la ciudadanía y por ello declararon que es un reto de obligado cumplimiento erradicar la violencia de género de nuestros municipios. En esas seis prioridades subrayaron la contundencia de los ayuntamientos socialistas en las medidas contra la violencia de género y en el desarrollo de una red de atención, asistencia y protección social que garantice a las mujeres en situación de violencia su seguridad y derecho a rehacer sus vidas.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas.

Por todas estas razones, un año más, atendemos al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, y ratificamos nuestro compromiso explícito de rechazo de la violencia de género, ratificamos nuestro compromiso de trabajar hasta conseguir su erradicación. Tenemos la convicción de que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Es nuestro compromiso, son nuestros valores.

Este año, ante una cita electoral, queremos denunciar una legislatura que termina y en la que el gobierno del PP con sus recortes y retrocesos ha malogrado cuatro años de la vida de las mujeres víctimas, de sus hijos e hijas. Como sociedad nos han hecho perder mucho tiempo. Y en igualdad, todo lo que no se avanza se retrocede. Además de las modificaciones legales contrarias a la igualdad, los presupuestos del PP a lo largo de esta legislatura evidencian la escasa atención prestada por el gobierno popular a la violencia de género, cuestión que debería estar permanentemente en la agenda política y señalada como una de las cuestiones de Estado prioritarias.

Así, el programa contra la Violencia de Género baja el 10,92% respecto a 2009. El gasto para el programa específico en prevención de la violencia de género para 2016 aumenta el 6% y asciende a 25,2 millones de euros, lo que queda lejos de los 34,3 millones con los que contaba en 2010. Es decir, a pesar del aumento que han introducido en unos presupuestos aprobados en vísperas de las elecciones generales, ni siquiera consiguen igualar las cifras de hace cuatro años. El presupuesto para igualdad y violencia para 2016 representa el 0,0103% del total. A lo que hay que añadir que solo hay dos millones de euros en los Presupuestos para 2016 destinados a la atención a las víctimas. de trata.

Es tiempo de soluciones. En el PSOE queremos consolidar un gran Acuerdo contra la violencia de género que ofrecemos a todas las fuerzas políticas. Una sociedad decente

exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

En primer lugar, hay que reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. Recursos que también creemos necesario que aumenten en los servicios más próximos por lo que es importante crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos que alcance progresivamente en un plazo de cuatro años los 100 millones de euros para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y los centros de la Mujer.

Además de los presupuestos, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en la lucha contra la violencia de género en estos momentos está relacionado con la justicia. El número de denuncias es insuficiente. Todos los estudios nos indican que solo se denuncia aproximadamente el 30% de la violencia de género por lo que el 70% queda impune. Tenemos que luchar contra esa impunidad y tenemos que conseguir que las víctimas tengan confianza en la justicia, que estén protegidas y que no teman perder a sus hijos e hijas, que no teman salir ellas denunciadas, que no teman comenzar un periplo sin salida ni final.

Por ello en el Acuerdo que proponemos, subrayamos la necesidad de poner en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Así también es importante el establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. Hace falta mucho valor, mucho coraje para salir de la violencia, para denunciar al maltratador, para hacerle frente, cada retirada de denuncia es un fracaso de la justicia. Cada denuncia retirada es un éxito del maltratador en su estrategia del miedo, de la coacción, de la amenaza. La impunidad es gasolina para el motor de la violencia que hay que eliminar.

Sabemos que la violencia de género es un fenómeno complejo por tanto, quienes se enfrentan a él tienen que estar especializados y haber recibido una formación completa y rigurosa. Sabemos que existen fallos en la percepción del riesgo y en los informes psicosociales. Sabemos que en numerosas ocasiones se revictimiza a las mujeres por lo que es necesaria la obligatoriedad de formación específica en la materia, impartida por una institución acreditada previamente a ocupar su puesto, tanto de los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como de abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género.

La educación es otra de nuestras preocupaciones. Si no rompemos los ciclos, la violencia de género pasará de generación en generación por lo que es materia del Acuerdo tanto el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género como el Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género y especialmente, la incorporación al currículum en todas las etapas educativas la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Arrasate somete a votación la siguiente MOCIÓN para aprobar los siguientes ACUERDOS y Exigencias dirigidas al Gobierno de España:

ACUERDOS

Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres.

De igual manera, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:

1. Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
2. Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

- Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
- Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.
- Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del

Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.

E.ABUIN (BALEIKE):

Indarkeriak matxistak genero desberdintasunen manifestazio latzenak eta gure gizartean existitzen diren giza eskubideen urraketa larriena. Horregatik gaitz hauen kontrako borroka politikoez agendan lehentasun bezala izan behar dugu. Datuek arazoaren neurrian erakusten dituzte 800 emakume baino gehiago izan dira eraileak azkeneko 10 urteetan baina hilketa hauek gaitz honen ondorio nabarmenak diren arren matxismo ikusiezinago batzuk arazo hauen denbora irautea posible egiten dute. Jarraian gazteleraz datu batzuk aipatu behar ditut.

El 12.5 % de las mujeres entre 16 y 65 años han sufrido violencia físico y o sexual alguna vez siendo el 10.5 violencia física. La violencia psicológica en jóvenes menores de 20 años llega al 25% solo denunciaron el 26.8 % de las que fueron violencia física. Solo un %45 de las mujeres que han sufrido violencia de género ha acudido algún servicio de ayuda. 29.22 % salud mental, 22.36 centro de salud, 15.97 asistencia legal, 13.13 servicios sociales y 3.95 al teléfono 016.

Arrasaten 2014an 18 emakume atenditu zituzten gizarte zerbitzuetan eta 2015ean 22 kasu ditugu urteak bukatzeko bi hilabete falta direlarik ikus dezakegun bezala datuak argiak eta indarkeria matxista areagotzen doa bereziki nerabeen hezkuntza mailan arlo honetan hutsune handiak daudela agerian jarritz. Arrazoi guzti hauengatik gure taldea mugimendu feministaren deialdia bultzatzen dugu eta azaroaren zazpian izango den indarkeria matxistaren aurka estatu mailako martxan zuen parte hartzea eskatzen dugu.eskerrik asko.

E.BARBERENA (EH-BILDU):

Guk Bozeramale Batzordean hitz egindakoaren harira bertan adostu zan adierazpen instituzional bat onartuko zela gaiaren inguruan, prest gaz gainera apur bat adierazi genuen Oskarri testu honetatik abiatzeko eta gero besteen ekarpenekin adierazpena osatzeko iruditzen jaku mozio hau dauen hartan hurruna dela erreferentzia geografikotan, herrian egiten diren hainbat ekimen ez direlako jasotzen bertan de hecho gauza batzuk hemen eskatzen direnak jada Arrasaten aplikatzen dira. Orduan gu kasu honetan abstenitu egingo gara eta gure lana egingo dugu adierazpen instituzional hori adosteko.

J.L MERINO (IRABAZI) :

Nosotros como ha dicho también Eva vamos a estar presentes en Madrid en la gran manifestación contra la violencia hacia las mujeres el día 7 de noviembre os invitamos a todos a ir. Decirle al partido socialista que más parecía esta todo no hay nadie que vote en contra pero más bien parece un discurso para las próximas elecciones o algo así. Las cosas se hacen de otra manera se hacen consensuadas había tres mociones dos fueron registradas fuera de plazo me imagino que esa será la razón por la que no están aquí.

Y para otra vez le pediría que las consensúe primero sobre todo en temas que estamos todos de acuerdo. ¿No?

A.ZUBIZARRETA (EAJ-PNV) :

Guk ere Bozeramale Batzordean komentatu genuen moduan Egia da eta Merino jaunak esaten duen moduan baita bueno mozio honen helburuarekin bat gatoz Nola ez gara egongo ba bat ezinezkoa da bat ez egotea. Baina egia da edukia eta aurkezpena ba pixkat harrotz edo urruti egiten zaigula eta nik horregatik bai irakurri nahiko nuke badakit mozia aurkezpena hau oso luze joan dela eta saiatuko laburra izaten baina bai bi Euskal erakundeek Eudel eta Emakundek azaroaren 25ean emakumeenganako indarkeriaren aurkako nazioarteko eguna dela eta adierazpen bat egiten du Euskadin hala onartua izan dadin eta badakigu gaur guk bozkatuko duguna Alderdi sozialistak aurkeztutako mozia izango dela eta berriz dinot, guk ere gure alderdiak honi baiezkoa emango diola baina bai irakurri nahiko nuke bi Alderdi euskaldunek mahai gainean daukagun adierazpen hau horregatik gure alderditik gaitzespenik irmoena adierazi nahi dugu emakumeen aurkako edozein indarkeria adierazpenarekiko edozein izanda ere bai fisikoa, psikologikoa, sexuala, sinbolikoa bai hala behar sexismo modu guztietako barne daudelarik finenak eta normalizatuenak, hala nola, sexuen araberako rol esterotipatuak ezartzea edo bizitzaren esparru askotan emakumeak ikusgai ez egotea besteak beste.

Era berean, berretsi nahi dugu arazo estruktural baten aurrean gaudela eta emakumezkoen eta gizonezkoen arteko berdintasunik eza oinarri duenez ezin bestekoa dela berdintasun politikak baliatzea adituek zein nazioarteko erakundeek gomendatzen duten bezalaxe. Emakumeen aurkako indarkeria gizartearen egituraren bertan oinarritzen da. Izan ere, oraindik ere aukera desberdinak eskaintzen zaizkie emakumezkoen eta gizonezkoen eta oraindik ere jaiotzez sexuaren arabera pertsonen askatasuna mugatzen da. Saiatu behar dugu bestelako gizartea eraikitzen non pertsona guztiek askatasuna izango dute nahi duten bezalakoak izateko non aukera izango duten potentzialtasun osoz garatzeko eta non giza eskubideei begira berdintasunezko eta begirunezko tratua jasoko duten.

Gure xedea da pertsona guztietako tratua onak bermatuko dituen gizarte batean bizitzea, urrats bat gehiago emango duen gizartea eta emakumeenganako indarkeriaren aurka agertzearekin batera emakume eta gizonen arteko berdintasunaren alde argi azalduko den gizartea.

Gure aldarrikapena da pertsonen arteko harremanak errespetuan autonomian eta berdintasunean oinarri dituen gizartea, errespetatzea ez da bakarrik ez erasotzea aitzitik berorren esanahia ere da

pertsona bakoitzak berdintasunik ezak dakarren mugarik gabe bere bizitza ibilbidea irudikatu ahal izateko bermea edukitzea.

Erakundeetatik geure ardura sozial eta politikoa onartu behar dugu tratu onak sustatuko dituen gizartea eraikitzeke orduan eta horretarako gure aurreiritziak rolak eta eguneroko jarrerak gure baitatik berrikusten hasi. Horregatik guztiagatik guk alderdi moduan konpromisoa hartzen dugu gure eskumenen eta daukagun udal politiko arduraren aktiboki lan egingo dugula tratu honen emakumeen eta gizonen arteko berdintasunaren alde eta bide baten baita ba azaroaren 25ean emakumeenganako indarkeriaren aurkako nazioarteko egun honetan ba herritarrei animatzen diegu parte hartzera eta baita ere Enekok esan duen harira balioan jartzeko da Arrasaten bai emakumeen txokotik, bai gizarte komisiotik, berdintasun sailetik urteak daramatzagula lan honetan plan integral bat egon da 2006an sortuta 2013ra arte indarrean egon dana gure alderdiaren eta gure taldearen ardura eta nahi izango litzakela lan honetan jarraitzea eta batez ere hori jakin dezagun bai herritarrok eta bai guztiok Arrasaten sentsibilizazio, harrera eta zerbitzuan lanean dihardugula. Mila esker.

O.GARCIA (PSE-EE):

Respecto a la moción agradezco muchísimo la paciencia que habéis tenido me parecía importante que se supiesen los datos que vienen reflejados en la moción es discutible la redacción, por supuesto, somos un partido político y evidentemente no lo ocultamos Juan Luis.

Lo que si te digo es que dice un refrán muy castizo que consejos vendo que para mi no tengo, sabes, y resultado que te quedaste bien retratado hace un par de plenos cuando presentaste una moción en nombre de STOP desahucios y hablamos tu y yo en tu despacho, yo te dije, joder, con estas cosas que tenemos especial sensibilidad nosotros también ¿no es mejor consensuarla? Tampoco hice ninguna mención especial en el pleno con lo cual entiendo tu desagrado a que no hayamos hablado contigo pero también es cierto que si hubieses estado en la reunión de portavoces del viernes, te habrías enterado de que se trato como bien ha dicho Eneko el tema de una moción una declaración institucional que lleve a esa para este pleno y decidimos no traerla al pleno y trabajarla en la comisión de asuntos sociales para conseguir un texto que refleje la situación de Arrasate que refleje su realidad y que sea algo consensuado entre todos los grupos con lo cual no entiendo tu critica a este tipo de cosas.

Eta zuri Enekori eskertzen dizut zure interbentzioa ulertzen det zuendako gauza arrotza izatea, ulertzen det, benetan diotzuet baina ez dudana ulertzen da zergatik bozkatu egin behar duzuen edo ez duzuen bozkatu behar adostasunaz mozio honi, azkenean ados gaudenez ados baldin bagaz bere fondoan. Nik badakit zuek biolentzia generoko biolentziari daukazuten iritzia eta bueno ez dut ulertzen zergatik zuen bozketaren zentzua. EAJren bozketaren zentzua ulertzen dut, eskertzen dut eta beraiei be bai arrotza egiten zaie mozioa hau baina ulertu egin dute azkenean garrantzitsuena emakumeen aurkako biolentzia salatzea dala. Mila esker.

E.BARBERENA (EH-BILDU):

Bueno alusioa egin danez eta nolabait zentratzeko hemen gertatzen ari danaz guk ere badugu gure irakurketa eta hemen egonda telebista gainera gogoia ematen du irakurtzeko osorik ikusteko nolabait gu ere bagaudela indarkeria matxistaren aurka, guk ere eskatzen dugula mugimendu feministarekin bat egitea, baina nik uste dut hau hemen egitea ariketa okerra dela eta hau horrela esan genuen eta ziurrenik nolabait politika showak eskatzen duenaren aurka ez dut irakurriko ze uste dut hona ekarri behar dugula gauzak adostuta ez?

Zergatik ez dugu bozkatzeko alde? Gure ustez testua copy paste bat delako eta copy paste bat da pleno honetara etorri dena gordinean etorri eta gainera egonda nolabait aukera bat lantzeko berdintasun batzordean gaia, uste dugulako abstenituta gure sententzia hori ondo reflejatzeko dugula, uste dugulako be bai gaia serioegia dela hemen hasteko bakoitza gure medailak jartzen eta horregatik apur bat gure botoaren azalpena. Orduan, 25ean inportanteena jendeak parte hartzea, salatzea indarkeri mota hau eta

M.UBARRETXENA (Lehendakaria):

Norbaitek gehiago hitza nahi du.

J.L MERINO (IRABAZI):

Yo por alusión solo para recordarte que yo no presente ninguna moción la presento una plataforma, STOP DESAHUCIOS no es Irabazi es una plataforma y era innegociable además. Solo por aclararte y ya centrándonos también como dice Eneko en el tema del punto este yo si voy a leer una moción la que presentamos aquí que la presentábamos en de parte del movimiento democrático de mujeres, un movimiento que ya existía antes de la guerra civil, en la segunda republica, se ha puesto en marcha hace un par de años este movimiento de nuevo y ellas han elaborado la moción que presentábamos nosotros.

Este año estamos asistiendo a una espiral de barbarie con el asesinato brutal de mujeres de niños y niñas y ya van 75 en 2015. En julio fueron asesinadas por hombres en España 16 mujeres y en el mes de agosto la cifra se elevo a 16 mujeres. A estas estadísticas insoportables hemos de añadir 6 femicidios infantiles todas estas mujeres y todos y todas estos menores no han de contemplarse como fríos números de personas asesinadas por violencia de genero sino que debemos exigir la profundización en las causas de esta homicida lacra estructural hacia las mujeres y hacia sus hijas e hijas para abolir de raíz esta violencia patriarcal extrema queremos alzar la voz para exigir una sociedad libre violencia hacia las mujeres porque la violencia es intrínseca a esta sociedad que ahonda en la desigualdad. Violencia es recortar en servicios públicos, es expulsar a las mujeres del mercado laboral arrastrándolas a la temporalidad y la precariedad es recortar en salud reproductiva, es reducir el numero de casas de acogida para mujeres victimas de violencia de genero, es la educación segregadora por sexos, que no atiende a la coeducación o a la educación en igualdad, es aumentar las tasas judiciales, es el lenguaje sexista, es la publicidad denigrante de la mujer, es el asesinato violento.

No cejaremos en la denuncia del incesante aumento de violencia de genero y en la intención de su ocultamiento mediante la normalización a lo cual contribuyen los medios de comunicación de masas. Hacemos un llamamiento para buscar la unidad y la suma de voces en la defensa de la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas. Próximamente se llevara a cabo denominada manifestación del 7 N que pretende la visibilización de la violencias hacia las mujeres y los niños y niñas elemento esto que tiene que estar en un primer lugar tanto en las movilizaciones sociales como en los programas políticos. Necesitamos gobernantes que aprueben una nueva ley de igualdad que aboguen por la erradicación total de los asesinatos de mujeres y niños y niñas y que pongan todos los recursos públicos en materia de sanidad, educación, servicios sociales, justicia para atender todas las necesidades de las mujeres.

La violencia terrorista hacia las mujeres es una emergencia social que no puede esperar más.

Esto lo dice el movimiento democrático de mujeres creo que es mas contundente y menos técnico que

M.UBARRETXENA (Lehendakaria):

Besterik? Bozketara pasatuko gara.

Asistentes	20	
Votos a favor:	14	EAJ-PNV (8), PSE-EE(3), BALEIKE (2) eta IRABAZI (1)
Votos en contra:		
Abstenciones:	6	BILDU (6)

Queda aprobada.

9.- Moción presentada por EH-BILDU, relativa a la apertura de una unidad de resonancia magnética en el hospital del Alto deba.

El Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, y eleva a acuerdo la siguiente moción presentada por EH-Bildu:

En junio de 2012 se puso en marcha el nuevo hospital comarcal del Alto Deba, con el objeto de establecer mejoras en el servicio, en la atención sanitaria a la ciudadanía, ganando en espacio, con el propósito de establecer beneficios en los equipamientos, establecer nuevas especialidades, etc. Sin embargo, hoy es el día en que el uso, optimización y aprovechamiento de los espacios del nuevo hospital no son suficientes ni tanto como se esperaba de ellos, y todavía se puede hacer mucho para aumentar el rendimiento social del hospital, sacando partido y aprovechando a los nuevos y adaptados espacios que ya están a nuestra disposición. En este sentido, siendo incomprensible, por ejemplo que las resonancias magnéticas se realicen en un camión, con todas las consecuencias que esto nos puede acarrear. Especialmente en la calidad y en el servicio a prestar a la ciudadanía. Siempre y cuando, teniendo a la vista una inversión razonable de los recursos, en busca de la eficacia

del servicio. Hay que tener en cuenta también lo señalado por los representantes de los trabajadores del hospital de Arrasate en la comisión de Salud, que suelen sacar del hospital a personas interesadas en el hospital y llevarlas al camión para poder realizar las resonancias, con todo lo que esto conlleva, tanto para el propio enfermo, los trabajadores y también la propia Osakidetza, en su nombre e imagen.

Quizás, en una fase de transición, se podría entender que se utilizasen otros recursos cuando no hay espacio, es el caso del camión, para realizar las citadas pruebas diagnósticas. Pero no se puede llegar a comprender que tras construirse un nuevo hospital se utilicen estos recursos complementarios. Recordar, por ejemplo, que esta situación fue subsanada en el hospital de Zumarraga de Urola Goierri, y que se ha puesto en marcha una nueva unidad para realizar resonancias magnéticas, dejando a un lado la opción del camión. Por todo ello,

El Ayuntamiento de Arrasate solicita al Gobierno Vasco que ponga en marcha un proceso en el plazo de tres meses en el hospital del Alto Deba para la apertura de una unidad para la resonancia magnética, con el objeto de que esta unidad sustituya al servicio itinerante que se presta en la actualidad a través del camión por una empresa concertada, y que incorpore una partida para ello en los presupuestos de 2016. Asimismo, el Ayuntamiento pide al Gobierno Vasco que realice las inversiones necesarias para la mejora de la atención sanitaria y de accesibilidad que se presta a la población del Alto Deba.

I.ARTOLA (EH-BILDU):

Eskerrik asko Maria. Arratsaldeon denoi gure taldeak aurkeztutako mozioaren testua nahiko adierazgarria eta estrikua danez hiru ideia azpimarratu nahiko nituzke.

Batetik Debagoieneko ospitaleak beste ospital batzuen aldean edo jasaten duen tratamendu ezberdin hori testuan ondo azpimarratzen denez ospitala proiektatu zenean puntako ospital bat agindu ziguten espezialitate berriak izango genituen ,prestazio hobeak, espazio askoz hobeak zerbitzu zorro zabala baina kontua da hiru urte pasatu direla inauguratu zenetik eta inork espero ez zuena hain garrantzitsuak diren diagnostiko batzuk kale gorrian kamio baten barruan egiten jarraitu behar dugu.

Beste aldean legoke testuak esaten duen moduan Zumarragako ospitalearen kasua iaztik ospitalean unitate berezi batean daukate diagnostiko horiek egiteko unitatea eta gure galdera da ea gurean zergatik oraindik ez, eta antza danez ez dago ezer proiektatuta momentuz. Hortik gure eskaera.

Bigarren ideia nabarmendun gureko geunkena da zerbitzu horik alean kamio baten bitartez emateak suposatzen duenak, alde batetik eta hau nabarmentzekoa kontuan hartzekoa da langileen esanetan erresonantzien kalitatea ez da behar bestekoa. Horrek esan gura dau zerbitzuak ez duela kalitatezko osasun zerbitzu bat bermatzen eta gero esan barik doa bueno duina ez dela eta ze esanik ez langileentzat eroso ez da batere eroso ospitaletik langileak ateratzen ibili behar izatea eta bueno estetikari erreparatu nahi izanez gero ez da batere itxurosoa kamioi baten bueltan ibiltzea ez langileak, ez pazienteak euren laguntzan joaten diran gainontzeko herritarrak eta bukatzeko esan gureko neuke ba gaurkoan gure taldeak gai konkretu hau planteatu dauela baina gure nahia berez litzakeela Debagoieneko ospitalaren

egoerarekin daukagun arazo orokorrari behin beste modu jarraitu batean eta heltzea eta ahal izanez gero, hemen gauden talde guztien elkarlanarekin eta ospitaleko langile eta arduradunekin lankidetzan.

Izan be eurek bertako langileek ordezkariak legebiltzarrean egindako agerraldi baten adierazi zuten zutenez gabezia handia dauzka gure ospitale honek bate zere aurrekontu eta pertsonal arloetan eta uste dugu osasun eskubidea denona ustez berdina den heinean ba udal hori eta gure bailarako udalei eta guri herri bezala dagokigula hor erantzutea eta gure erantzukizuna dela. Beste barik.

M.UBARRETXENA (Lehendakaria):

Eskerrik asko, Itxaro. Beste norbaitek hitza nahi du.

A.ZUBIZARRETA (EAJ-PNV):

EH BILDUK aurkeztu duen mozio honetan aurreko asteko batzorde bileren ere pixkat gai honen inguruan hitz egin genuen. Egia esan, Enekok bidali arte mozioa hau egia da gu talde moduan ez geneukala ezer esateko osasun arduradunegatik, ez langileengatik inongo dokumenturik edo kexarik edo baina bueno egia da aurreko legegaldietan EAJ-PNVk bai Arrasatek eta bai gure bailarako biztanlegoak ba osasun zerbitzu publiko integral eta kalitatezkoa izateko alde egin dugula. Ulertzen dugu EH Bildutik mozio hau ere ildo horretan dihoala. beti ere, ikuspegi zientifiko eta tekniko egokiak kontuan izanik eta irizpide ekonomiko sostenigarriak kontuan izanik eta guk babes emango diogu mozio honi beti ere espero dugulako Arrasatear eta baita gure bailarako herritar guztien alde lan egitea tokatzen zaigulako.

M.UBARRETXENA (Lehendakaria):

Eskerrik asko. Norbaitek gehiago hitza nahi du.

10.- Moción presentada por Ino de Libre, relativa al juicio de Ino Galparsoro.

El próximo 16 de noviembre, dentro del sumario 4/08 que fue incoado en el 2008 y lleva abierto 7 años, en la Audiencia Nacional de España, se iniciará otro juicio político.

En este juicio, que está previsto que su duración se alargue hasta marzo de 2016, serán enjuiciados otras 35 personas ciudadanas, como militantes de Batasuna, Partido Comunista del País Vasco o ANV, bajo la acusación de haber actuado bajo las órdenes de ETA.

Entre estas personas se encuentra la mondragonesa Ino Galparsoro, quien, siendo alcaldesa del municipio, por mandamiento judicial del juez Garzón, fue detenida y encarcelada; por la presión ejercida de las movilizaciones populares, tras transcurrir tres meses y pagando una fianza, hasta que salió en libertad provisional. Posteriormente, hasta la fecha, se ha presentado obligatoriamente ante el juez todas las semanas y tiene prohibido salir del estado español.

El ministerio fiscal ha solicitado una pena de 10 años de cárcel para cada persona imputada.

Este juicio, además de ser injusto e infundado, sabiendo que durante estos últimos años en el País Vasco está cobrando gran fuerza la actitud y voluntad a favor de una solución política, es totalmente anacrónico y desprecia todos los esfuerzos realizados en este sentido.

Además, en el caso de Ino, haber sido imputada siendo representante municipal, añade una gravedad extraordinaria a la denuncia realizada en su contra, pretendiendo imputarle indicios de delito a la mera actividad institucional.

Considerando todo lo anterior, la Corporación de Arrasate acuerda la aprobación de los siguientes puntos:

- 1.- Petición de anulación del juicio iniciado contra dña. Ino Galparsoro Markaide.
- 2.- Solicitud de anulación de todas las medidas adoptadas en su contra, para que recupere todos sus derechos civiles.
- 3.- Dar cuenta de la presente moción al municipio de Arrasate y a los correspondientes órganos del Ministerio de Justicia de España.

E.BARBERENA (EH-BILDU):

Zoritxarrez ia bada bigarren plenoa jarraian Audientzia Nazionalari buruz zerbait esan behar dugula. Uste dugu eragile toxiko bat dela adituek eurak esaten duen eran dela tribunal bat desegin egin behar dena espainiar justizian anomalia bat delako eta beste era batera epaitu behar da hemendik aurrera.

Uste dugu lan politikoa egitearren 10 urteko espetxe zigorra basakeri bat dela bulkada politiko bat dagoela atzean eta horregatik gure babesa adierazten diogu Ino Galparsorori herri hontako Alkate izan zenari eta baita animatzen dugu jendea horren inguruan egon ahal diren ekimenetan parte hartzera.

M. UBARRETXENA (Lehendakaria):

Eskerrik asko. Beste norbaitek hitza nahi du?

A.EZKURRA (EAJ-PNV):

Lehenik eta behin Ino be libre plataformari edo hemen gainera zaudeten pertsoneri eskerrak eman gugana hurreratu zineten mozio hau aurkeztera eta pixkat honen inguruan azalpenak ematera. Guk berriz ere aurreko pleno batetan esan genuen berdina hizpide dugun sumarioa ez zela sekula hasi behar. Uste dugu hasi zenetik zazpi urte igaro direla eta ez zala existitu behar eta lehen bailehen artxibatuta egon beharko lukeela, bueno ia berandu litzake beti ere oso berandu eta bueno guzti honekin ba 4/08 prozedura guztia bertan behera geratu dadila berriz ere eskaera egiten dugu gure alderditik eta bai 35 euskal herritar auziperatuen aurkako neurri guztiak indargabe geratu daitezeela dagozkien eskubide zibil guztiak berreskura ditzaten eta guzti honekin mozio honi babesa emango diogula.

J.L MERINO (IRABAZI):

Voy a leer el comunicado que hicimos en febrero de 2008 que es de donde viene toda esta historia no? La suspensión de las organizaciones políticas ANV y EHAK ordenada recientemente por la Audiencia Nacional supone un paso más en la utilización de la justicia con fines partidistas y electorales. Resulta evidente que esta decisión al igual que las mediáticas decisiones de detenciones del dirigente de la izquierda abertzale no responde a criterios jurídicos sino una necesidad de gobierno de dar una imagen de máxima fuerza en vísperas de las elecciones del 9 de marzo. Esto lo decíamos en febrero de 2008.

El gobierno zapatero en aquel momento e importantes sectores de la judicatura en una conveniencia que atenta claramente contra el principio democrático de la separación de poderes han puesto en marcha toda la maquinaria de la que disponen para castigar a la izquierda abertzale en un intento por lavar su imagen ante una parte del electorado después del fallido proceso de dialogo con ETA. Ante ello, es necesario una vez mas denunciar la instrumentalización de la justicia con fines partidistas imponiendo medidas que alteran los principios básicos de un sistema democrático y que suponen la ilegalización de proyectos políticos. Decisiones como estas no aportan nada a la resolución del conflicto vasco.

Ya que como tantas veces ha expresado la ciudadanía vasca la normalización política vendrá de la mano del fin de la violencia, el respeto de todos los derechos humanos y el dialogo sin exclusiones. Dicho esto, esto lo decíamos, a día de hoy seguimos diciendo prácticamente lo mismo. Pensamos que es un juicio político el propio juez que es Garzon el impulsor de la teoría de que todo es ETA. Hoy esta diciendo que se tiene que dejar libre a toda esta gente ¿no? Es que no tiene ningún sentido nosotros vamos a votar a favor.

Asistentes	20	
Votos a favor:	17	EAJ-PNV (8), BILDU (6) , BALEIKE (2) eta IRABAZI (1)
Votos en contra:	3	PSE-EE (3)
Abstenciones:		

Queda aprobada.

11.- Toma de conocimiento de las resoluciones de Alcaldía

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

E.BARBERENA (EH-BILDU):

Lehen aipatu dau Igorrek San Juan inguruko aipu bat apur bat motel ibili nahiz orduan eta ointxe gureko neuke aipamen txiki bat itxia.

Nolabait 2015eko San Juanetan guk eitzen dugun irakurketan San Juan onak izan dienaz gain eta hola baloratu da, ikusi beharko litzake eta hortarako kultura batzordea edo ogasun batzordea dira aproposak ea ez ote zen sartu bertan aurrekontuan baita euskal herriko erraldoien topaketak eta baita Jul RIPEko kideari Monterronen egindako omenaldia bera ez?. Orduan hor nolabait aurtengo San Juanak bereziki luzeak izan dira, beste bizpairu egun atxikitu jakolako eta beste bizpairu ekitaldia txikitu jakolako eta ia ke lehen ez doten hau aipatu gureko neuke behintzat horren komentarioa egitea eta gure disposizioa gaur ez dago ez dago Urki hemen baina bueno euskera eta kultura batzordean gaia lantzeko landu behar bada.

M.UBARRETXENA (Lehendakaria)::

Eskerrik asko Eneko. Pentsatzen det batzordean gaia landu daitekeela eta bide batez gure neike esatea hemendik eta aurrera eta transparentziarekin lotuta gobernu honen asmoa izango dela jaietan bakarrik ez beste gauza askotan ere jaietan hemendik aurrera etxe guztietara bidaltzea ba jaiak izango duten kostua ba partidaz partida ba jendeak jakin dezan jaietan nora bideratzen dan dirua.

J.L MERINO (IRABAZI):

Preguntar sobre la noticia que ha salido hoy en el Diario Vasco sobre la gestión de residencias de mayores que diputación dice que no va a asumirla. No se haber si se que sabe el gobierno de la residencia de Arrasate?

M.UBARRETXENA (Lehendakaria):

Guk diputazioarekin oraindik ez gara bildu eta informazio gehiago daukagunean pentsatzen dut gainera gizarte zerbitzuetatik bideratuko den gai bati zango dela. Ez dakit Igor honen gain zerbait esatea gure nahi duzun

I.URIZAR (BALEIKE):

Honen bidez bueno lehenengo ideia zan lehenengo egutegi azan 2017rako urtarrilak 1etik diputazioak bera gain hartu bizauela Iturbideren kompetentzia. Diputazioarekin kontaktuan egon naiz eta komentau dozkue ba egutegia be bertan dauen bezala ia hau denboran luzatzen ari dan arazo bat da seguraski ez dela beteko dazen egutegia eta kontaktuan jarraitzen dut jakiteko noiz edo ze aurreikuspen dauken eurek eta noiz informau ahal dozkugun. Hala eta be gure batzordean beti informatzen dut kontaktu berri guztie honez eta zerbait dakitenean jarrikotzut informen berri. Beti bezala.

M.UBARRETXENA (Lehendakaria):

Eskerrik asko, beste galderarik badago?

Bueno ba orduan gaurko plenoari amaiera emango diogu. Eskerrik asko danoi.

Y no habiendo más temas, la Presidenta da fin a la sesión, a las 19:20 de la tarde, lo cual certifica la Secretaria mediante este acta.

En Mondragón, a 3 de noviembre de 2015

SECRETARIA

PRESIDENTA

Amaia Gorrotxategi Zubizarreta

María Ubarretxena Cid